

INFORME DE ERROR EN APARTADO 4.B. SOLVENCIA ECONÓMICA FINANCIERA, PÁGINAS 57 Y 58, EN EL APARTADO 4.C. SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL, PÁGINA 59, Y EN EL APARTADO 9. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PÁGINA 70, DEL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL PROGRAMA DE JORNADAS TEMÁTICAS DE SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL EN LA RED NATURA 2000 DE ANDALUCÍA.

CONTR 2023 876220

En la página 57 del PCAP de referencia se ha detectado error en la tabla en la que se contienen los datos relativos al volumen anual de negocios:

LOTE	NOMBRE	Anualidad media (sin IVA)	20 %	Solvencia económica
1	RN2000 Provincia de Huelva y Sevilla	24.196,84 €	4.839,37 €	967,87 €
2	RN2000 Provincia de Cádiz y Málaga	15.656,78 €	3.131,36 €	626,27 €
3	RN2000 Provincia de Córdoba y Jaén	34.160,24 €	6.832,05 €	1.366,41 €
4	RN2000 Provincia de Granada y Almería	25.620,18 €	5.124,04 €	1.024,81 €

De manera que la columna “Solvencia económica” se elimina, quedando la tabla como sigue:

LOTE	NOMBRE	Anualidad media (sin IVA)	Solvencia económica (20 %)
1	RN2000 Provincia de Huelva y Sevilla	24.196,84 €	4.839,37 €
2	RN2000 Provincia de Cádiz y Málaga	15.656,78 €	3.131,36 €
3	RN2000 Provincia de Córdoba y Jaén	34.160,24 €	6.832,05 €
4	RN2000 Provincia de Granada y Almería	25.620,18 €	5.124,04 €

Asimismo, en la página 58, respecto a la tabla relativa al patrimonio neto, también se ha detectado error:

LOTE	NOMBRE	Anualidad media (sin IVA)	20 %	Solvencia económica
1	RN2000 Provincia de Huelva y Sevilla	24.196,84 €	4.839,37 €	967,87 €
2	RN2000 Provincia de Cádiz y Málaga	15.656,78 €	3.131,36 €	626,27 €
3	RN2000 Provincia de Córdoba y Jaén	34.160,24 €	6.832,05 €	1.366,41 €
4	RN2000 Provincia de Granada y Almería	25.620,18 €	5.124,04 €	1.024,81 €

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	FECHA	27/06/2024
-------------	------------------------------	-------	------------

VERIFICACIÓN	Pk2jm99EGKAUZ5U6ACKA5ADK5KZYCC	PÁGINA	1/3
--------------	--------------------------------	--------	-----



Igualmente, se elimina la columna “Solvencia económica”, quedando la tabla como sigue:

LOTE	NOMBRE	Anualidad media (sin IVA)	Solvencia económica (20 %)
1	RN2000 Provincia de Huelva y Sevilla	24.196,84 €	4.839,37 €
2	RN2000 Provincia de Cádiz y Málaga	15.656,78 €	3.131,36 €
3	RN2000 Provincia de Córdoba y Jaén	34.160,24 €	6.832,05 €
4	RN2000 Provincia de Granada y Almería	25.620,18 €	5.124,04 €

De igual forma, en la página 59 se han detectado errores en la tabla en la que hace referencia a la relación de los principales servicios realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato:

LOTE	NOMBRE	Anualidad media (sin IVA)	20 %	Solvencia económica
1	RN2000 Provincia de Huelva y Sevilla	24.196,84 €	4.839,37 €	967,87 €
2	RN2000 Provincia de Cádiz y Málaga	15.656,78 €	3.131,36 €	626,27 €
3	RN2000 Provincia de Córdoba y Jaén	34.160,24 €	6.832,05 €	1.366,41 €
4	RN2000 Provincia de Granada y Almería	25.620,18 €	5.124,04 €	1.024,81 €

Aquí también se elimina la columna “Solvencia económica”, quedando la tabla como sigue:

LOTE	NOMBRE	Anualidad media (sin IVA)	Solvencia técnica (20 %)
1	RN2000 Provincia de Huelva y Sevilla	24.196,84 €	4.839,37 €
2	RN2000 Provincia de Cádiz y Málaga	15.656,78 €	3.131,36 €
3	RN2000 Provincia de Córdoba y Jaén	34.160,24 €	6.832,05 €
4	RN2000 Provincia de Granada y Almería	25.620,18 €	5.124,04 €

Por otra parte, se ha detectado error en la página 70, en el párrafo siguiente:

«El cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la organización por parte del licitador estará acreditado en el marco del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), mediante la inscripción en el Registro del SACE, o en cualquiera de los esquemas similares de cálculo y reducción de la huella de carbono de una Administración pública. A tal efecto, se admitirá la acreditación oficial de al menos uno de los dos años naturales anteriores al de la fecha de la presentación de la oferta».

De forma, que se da al mismo la siguiente redacción:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	FECHA	27/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jm99EGKAUZ5U6ACKA5ADK5KZYCC	PÁGINA	2/3	

«El cálculo de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) de la organización por parte del licitador estará acreditado en el marco del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE), mediante la inscripción en el Registro del SACE, o en cualquiera de los esquemas similares de cálculo y reducción de la huella de carbono de una Administración pública. A tal efecto, se admitirá la acreditación oficial de inscripción de las empresas adjudicatarias en los mencionados registros o su solicitud en el plazo de un mes a partir de la formalización del contrato».

Como consecuencia de lo anterior procédase a la publicación de nuevo del PCAP del expediente de referencia corregido, con los cambios indicados anteriormente.

Sevilla, a fecha de la firma digital

EL DIRECTOR GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	FECHA	27/06/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jm99EGKAUZ5U6ACKA5ADK5KZYCC	PÁGINA	3/3

